



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4028**)

122 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHITAGA, NORTE DE SAN y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHITAGA, NORTE DE SAN, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHITAGA, NORTE DE SAN a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DANIEL ALVARO MOGOLLON	88165050
GABRIEL RODRIGUEZ MOGOLLON	5436910
HERNANDO MONTAÑEZ	88159430
LIDY TERESA MORENO	602551
MARIA ISABEL VILLAMIZAR GONZALEZ	1094272456

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4028

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
NELLY CONDE SUAREZ	60252017
PAULO ALEXANDER PAEZ MATEUS	88030229
SERGIO DANIEL BAUTISTA CONDE	1094276367
WALTER OCTAVIO RANGEL VILLAMIZAR	88035436
YANETH JAIMES VILLAMIZAR	27688141

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHITAGA, NORTE DE SAN a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
PAULO ALEXANDER PAEZ MATEUS	88030229	Presidente
CRISOLFO GAMBOA PEÑA	13354913	Secretario
NELLY BIANEY VILLAMIZAR SALIMAS	60255548	Tesorero
NELLY CONDE SUAREZ	60252017	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHITAGA, NORTE DE SAN al señor(a) CRISOLFO GAMBOA PEÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13354913.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHITAGA, NORTE DE SAN al señor(a) OSCAR PENA CONDE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88164507.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHITAGA, NORTE DE SAN, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

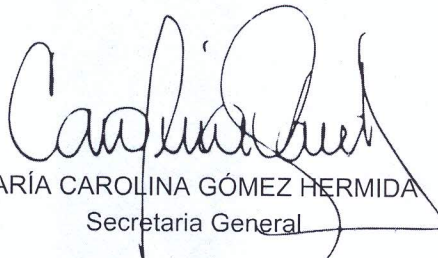




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

